



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 26 JUN. 1986

Expte. N° 4.229/86

VISTO:

La presentación de Fs. 1 de la Prof. Silvia L. Liendro de Salvadores, del 29 de Mayo pasado; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma eleva su renuncia ante la Facultad de Humanidades al cargo administrativo categoría 20, en el que fuera reincorporada por la resolución N° 118-86;

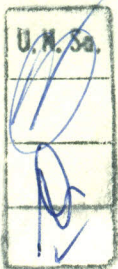
Que la mencionada dependencia aconseja se le acepte la renuncia en cuestión;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Prof. Silvia Leonor LIENDRO de SALVADORES, al cargo categoría 20 del agrupamiento administrativo en / el que se la reincorporó, entre otras personas, mediante el artículo 2° de la resolución rectoral N° 118-86 del 1 de Abril último, y en cual no tomó posesión de funciones.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 353 - 86